



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 119

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/08/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2000 00378 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	IVAN ISIDRO VILLAMIZAR	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00011 00	Ejecutivo	I.C.B.F	LOS CRIVER LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00015 00	Ejecutivo	ICBF	B Y G LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00135 00	Ejecutivo	I.C.B.F	COMPUCENTER LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00143 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	LA PERFECCION S.A.	Auto decreta medida cautelar No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00165 00	Ejecutivo	I.C.B.F	EQUIPOS DENTALES	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00171 00	Ejecutivo	I.C.B.F	FINANZAS Y VIVIENDA SA	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00205 00	Ejecutivo	I.C.B.F	CONSTRUCTURA BUCARAMANGA S.A (COBSA S.A)	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2001 00209 00	Ejecutivo	I.C.B.F	COMERCIALIZADORA VESUVIO LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00214 00	Ejecutivo	I.C.B.F	GAITAN CENDALES Y COMPAÑIA LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2001 00223 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA LTDA.	Auto que Ordena Correr Traslado De la actualización de la liquidación del crédito - Decreta medida cautelar - No se inserta archivo pdf en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022	08/08/2023		
68001 31 05 004 2023 00073 00	Ordinario	FERNANDO MEJIA SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fecha audiencias art. 77 y 80 CPT&SS: MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)	08/08/2023		
68001 31 05 004 2023 00155 00	Ordinario	EDGAR RICARDO LOPEZ NIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fecha audiencias art. 77 y 80 CPT&SS: VIERNES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)	08/08/2023		
68001 31 05 004 2023 00277 00	Ordinario	KATYA LORAINNE VASQUEZ SEPULVEDA	PATRICIA RUBIANO PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE // -AR	08/08/2023		
68001 31 05 004 2023 00287 00	Ordinario	KATYA LORAINNE VASQUEZ SEPULVEDA	PATRICIA RUBIANO PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE // -AR	08/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA
SECRETARIA